

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A  
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: KEMCEPSA S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 47289  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ISRAEL LOPEZ GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: ROMKEN FINANCE S.A.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMEÑA  
DOMICILIO: CALLE AQUILINO DE LA GUARDIA No. 8 EDIFICIO IGRA, PANAMA REP. DE PANAMA

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ISABEL DAVALOS ESPINOSA  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 170457007-4  
DOMICILIO: GONZALEZ SUAREZ #822 EDIF. CRUZ DEL SUR PLANTA BAJA



**DR. ALEX BARRERA ESPIN**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HOY DIA MARTES VEINTE Y UNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2.014), ANTE MI DOCTOR **ALEX BARRERA ESPIN, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PERTENECE A LA SEÑORA: **ISABEL DAVALOS ESPINOSA**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, PORTADORA DE LA C.C. **170457007-4**, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA ROMKEN FINANCE S.A., SEGÚN COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. CON EL OBJETO DE RECONOCER SU FIRMA Y RUBRICA Y JURAMENTADO QUE FUE EN LEGAL Y DEBIDA FORMA E INSTRUIDA POR MI SOBRE LA OBLIGACION QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS DE PERJURIO DECLARA QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO ES SUYA, PROPIA Y LA QUE USA EN TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE SU VIDA, EL CONTENIDO Y TEXTO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO.

*Isabel Davalos Espinosa*

SRA. ISABEL DAVALOS ESPINOSA.

170457007-4



*Alex Barrera Espin*



DR. ALEX BARRERA ESPIN.

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO